



## MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 15 de Enero de dos mil dieciséis.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 14:00 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidente D. Luis Aragón, y como vocales, los corporativos, D. Antonio Laborda Soriano, D. Juan Carlos Benavides Yangüas, Don Pablo Ruiz Díaz, Don Fermín Tejero Mesa, Secretaria accidental D<sup>a</sup> Susana Muñoz Aguilar, la interventora D<sup>a</sup> Silvia Justo González, los arquitectos técnicos D. Felipe Puertas, D. Juan José Fernández Peña, D. Victor Abarca, el Asesor Jurídico de Contratación, Don Joaquín Joya Martín, y como Secretario de la Mesa, D. Antonio Martín Vallejo, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asisten al acto:

D<sup>a</sup> Emilia Centurión Martín

D<sup>a</sup> Miriam Morilla Pérez

D. David Carbonell Méndez en representación de Carbonell S.L

D<sup>a</sup> Tania Mingorance Muñoz en representación de Cofer Asfaltos S.L

### 1.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA QUIOSCO PARA VENTA DE CHURROS EN PASEO DEL ALTILLO (Expte. 161/2015)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 215 de fecha 9 de noviembre, anuncio 8071 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de concesión de quiosco para venta de churros en Paseo del Altillo.

Constituida la Mesa de Contratación, se procedió a la comprobación de la subsanación realizada por D<sup>a</sup> Emilia Centurión Martín y valorando la única oferta presentada, la Mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación a D<sup>a</sup> Emilia Centurión Martín por el canon mensual de 300 € y un canon inicial de licitación de 4.000 €.

### 2.- CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOTEL PALACETE "EI CORREGIDOR" (EXPTE. 175/2015).

Se da cuenta del procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 229 de fecha 27 noviembre de 2015 anuncio nº 8571, y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de arrendamiento para uso y aprovechamiento del Hotel Palacete del Corregidor.

Previamente a la Constitución de la Mesa, el presidente ordenó la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, y a la vista de dicha documentación la mesa acordó dar 3 días hábiles a D<sup>a</sup> Miriam Morillas Pérez, única oferta presentada, para que proceda a subsanar el certificado de solvencia económica. No obstante, la Mesa acordó igualmente, seguir con el procedimiento de apertura del sobre "B" Documentación Técnica, con la advertencia de que si en el plazo señalado no se subsanara la documentación, se entendería rechazada la oferta presentada.

Concluida la lectura de la proposición y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó dar traslado de la proposición al técnico de turismo, para que valore los criterios subjetivos de la oferta presentada y de traslado del mismo a la mesa de contratación.

### 3º- SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN (EXPTE. 86/2015)

Se da cuenta del procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 63 de fecha 6 de abril de 2015 y en el DOUE de fecha 20 de marzo, para el contrato de “suministro de material diverso de construcción para el área de mantenimiento”.

Constituïda la Mesa de Contratación, el Presidente procedió a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios objetivos.

**Primero:** Que las empresas que han presentado ofertas son las siguientes

- . COFER ASFALTOS S.L
- . CARBONELL S.L

**Segundo:** Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

Criterio nº 1 (criterios objetivos)

1.1 Oferta económica (hasta un máximo de 60 puntos).

El criterio de valoración de la oferta económica es el siguiente:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LICITADORES} \times 60}{\text{OFERTA ECONÓMICA DE LICITADORES}}$$

COMPARATIVA DE OFERTAS ECONÓMICAS		
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN BIANUAL IVA INCLUIDO	240.000€	PUNTUACIÓN S/60 PUNTOS
EMPRESA	SUMA IMPORTES UNITARIOS	
COFER ASFALTO S.L	12.028,39 €	58,18
CARBONELL S.L.	11.662,85 €	60,00

1.2.- Tiempo de entrega. ( hasta un máximo de 20 puntos)

El licitador se comprometerá a entregar los materiales en los plazos parciales señalados en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en su proposición, para ello en su oferta y para cada uno de los materiales que integran el contrato de suministro indicará el tiempo de respuesta o entrega a contar desde la fecha de la petición formal del responsable técnico del Ayuntamiento.

- Plazo de entrega igual a 5 días.....0 puntos.
- Plazo de entrega igual a 4 días..... 1 puntos.
- Plazo de entrega igual a 3 días.....5 puntos.
- Plazo de entrega igual a 2 días.....10 puntos.
- Plazo de entrega igual a 1 días.....20 puntos.

#### TIEMPO DE ENTRGA DE LOS MATERIALES

EMPRESA	PUNTUACIÓN S/20 PUNTOS
COFER ASFALTOS S.L	20,00
CARBONELL S.L	20,00

1.3.- Disposición de almacén en el Término Municipal.(hasta un máximo de 20 puntos).

- . 20 puntos si el almacén se encuentra dentro del término municipal
- . 10 puntos si el almacén se sitúa fuera del término municipal y hasta un máximo de 100 Km
- . 5 puntos si el almacén se sitúa a una distancia superior a 100 Km.

#### DISPOSICIÓN DE ALMACEN

EMPRESA	VALORACION MÁXIMA 20 PUNTOS
---------	-----------------------------



COFER ASFALTOS S.L	20,00
CABONELL S.L	20,00

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES				
EMPRESA	OFERTAS ECONOMICAS	TIEMPO DE ENTREGA	DISPOSICION DE ALMACEN	TOTAL PUNTUACION
COFER ASFALTO S.L	58,18	20,00	20,00	98,18
CARBONELL S.L	60,00	20,00	20,00	100,00

A la vista del resumen de las puntuaciones, se considera como oferta más favorable, con un total de 100.00 puntos, la presentada por CARBONELL S.L.

Concluida la lectura, la mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato de "suministro de material diverso de construcción para el área de mantenimiento" a la empresa CARBONELL S.L por importe máximo de 198.347,11 euros IVA no incluido, y los precios unitarios presentados en su oferta.

#### 4º.- SUMINISTRO APLICACION INFORMATICA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (EXPTE. 185/2015)

Se da cuenta del procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 211 de 3 de noviembre de 2015, anuncio 7905 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de suministro e implantación de aplicación informática de gestión tributaria.

Constituida la Mesa de Contratación, el presidente procedió a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios subjetivos.

#### Criterios Subjetivos (No Cuantificables) 40 Puntos.

Calidad Técnica de la Oferta (hasta 30 puntos)

#### Características técnicas y calidad del software suministrado. (10 puntos)

WINGT permite una conectividad entre la capa cliente y la de datos mediante el protocolo TCP/IP, por lo que no habría ningún problema con nuestra infraestructura informática ya que actualmente contamos con conexión de red entre todos los equipos del Ayuntamiento, se tendrá que instalar individualmente la aplicación cliente y el cliente de Oracle en el PC del usuario por el departamento de informática del Ayuntamiento para que se pueda ejecutar WINGT en los PCs.

Ayuntamientos permite Instalar el servidor de la aplicación y el Servidor de Base de Datos "Oracle" en los servidores virtualizados del Ayuntamiento en entornos como mínimo de Windows Server 2003 (actualmente tenemos instalado Windows Server 2008 en el CPD municipal) con la cantidad de procesadores y memoria RAM necesaria para su correcto funcionamiento.

En cuanto al almacenamiento para los datos disponemos para el Servidor 1 (aplicación) de los 50 GB de espacio mínimo requerido y otro servidor para la aplicación de Base de datos Oracle con capacidad suficiente.

En cuanto a la instalación de la aplicación cliente para los usuarios, contamos perfectamente con todos los requisitos técnicos en los equipos: SO, velocidad del procesador, cantidad mínima de memoria Ram y disco duro.

WINGT es compatible con formularios en páginas HTML con Java script por lo tanto necesitaría la versión 7 de Explorer o superior, Firefox 3.6 o superior a Chrome 10.0 o superior, en definitiva no habría ningún problema ya que disponemos de esas versiones actualmente instaladas en los equipos, con respecto al visor de pdf tampoco habría ningún problema, ya que de igual modo disponemos de él y por último WINGT requeriría la máquina virtual Java, 1.6.0 update 17 o superior que también está instalada en nuestro PCs.

Dicha aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación ofrece funcionalidades tales como la integración con aplicaciones de terceros o de Aytos, por lo que no tendríamos problema para la interconexión con nuestra aplicación de contabilidad "SicasLWin".

Tienen contemplado un portal del contribuyente y una app móvil de Gestión de multas para el Departamento de Policía de Almuñécar.

La aplicación WINGT utiliza el lenguaje de programación PL/SQL, por lo que no habría ningún inconveniente, ya que es compatible con nuestro Sistema Gestor de Base de Datos.



Valoro este apartado, ya que se cumplen con todos los aspectos técnicos, con una puntuación de 10 puntos.

**Funcionalidades suministradas.(10 puntos)**

WINGT ofrece una amplia gestión en las áreas siguientes que son requeridas por el Ayuntamiento de Almuñécar:

- Impuestos sobre bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos.
- Impuesto sobre actividades Económicas
- Vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Plusvalías
- Inspección
- Agua
- Exacciones urbanas
- Vados
- Alcantarillado.
- Residuos sólidos urbanos.
- Suministro domiciliario de Agua Potable
- Emisión masiva de liquidaciones.
- Carga de Auto liquidaciones.
- Emisión de Padrón
- Inspecciones y Sanciones.
- Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo
- Sistemas de Pagos
- Conciliación bancaria
- Puente contable (integración contable automática)
- WINGT en cuando a medidas de seguridad permite una gestión Auto auditable, permite un control transaccional empotrado, dispone de la máxima seguridad en el gestión de la información, cumple los preceptos de la LOPD y es totalmente escalable.

Es una aplicación multiusuario y multientidad permitiendo el acceso a la aplicación simultáneamente sin ningún tipo de lentitud y permitiendo el acceso a más de una entidad con una sola instalación.

Se integra perfectamente con paquetes ofimáticos como Microsoft Office, pero no con Libre Office, permite la creación de diferentes perfiles de usuarios y definición de permisos según las exigencias del Ayuntamiento por los administradores del aplicativo.

El acceso a la aplicación se realizará por el usuario y la contraseña correspondiente facilitada por los administradores o mediante la autenticación con Directorio Activo del Ayuntamiento.

WINGT dispone de un sistema de actualización automática para que la aplicación siempre esté con la última versión y así poder subsanar los posibles errores que se produzcan y añadir mejoras.

Esta aplicación dispone de un administrador de tareas para programar la ejecución de procesos masivos en un determinado momento de forma desentendida por parte del usuario.

Ayos dispone de un sistema especial de pagos que permite a nuestros contribuyentes la posibilidad de pagar a plazos domiciliarios las deudas periódicas con el Ayuntamiento.

También disponen de un módulo de Gestión del Ciudadano. Portal del Contribuyente. Un Módulo WEB que permita realizar funcionalidades como Altas, modificaciones y Bajas de los Dantos Personales y Fiscales, Consultas de Deuda, Certificados de Bienes, Pagos, Autoliquidaciones, etc., todo de manera telemática y con las medidas de seguridad correspondientes.

Gestiones necesarias para el ciudadano desde el Portal Tributario:

**Le asigno una puntuación de 8 puntos debido a que se integra con el paquete ofimático Microsoft Office pero no con Libre Office.**

**Plan de Proyecto. (10 puntos)**

Ayos ofrece en su plan de proyecto un amplio catálogo de servicios.

- Despliegue de la instalación.
- Configuración y Parametrización del Sistema de Información
- Proceso de Migración de datos.
- Formación de usuarios
- Puesta en Explotación del Sistema de Información.



- Mantenimiento y Soporte del Sistema de Información .

Todos estos puntos anteriores son fundamentales para el correcto funcionamiento de la nueva aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación, por lo tanto se exigen en el proyecto de implantación.

Para este proyecto se exigen unos cursos de formación para los diferentes tipos de usuarios como son: usuarios, Gestores y Administradores según las tareas que realicen con la aplicación, se realizarán las siguientes jornadas:

- Jornadas de Expertos
- Jornadas de Formación a Usuarios Avanzados de Gestión Tributaria.
- Jornadas de Formación a Usuarios de Gestión Tributaria
- Jornadas de Formación a Usuarios Finales
- Jornadas de Formación a Administradores Tecnológicos
- Jornadas de Formación de Reciclaje

Las sesiones de formación se realizarán según lo disponga el Ayuntamiento en horario laboral o no laboral.

Ayos cumple perfectamente con las especificaciones del Ayuntamiento con relación al pan de proyecto salvo que no especifica que la formación se realice preferiblemente en el periodo inmediatamente anterior a la puesta en marcha del módulo correspondiente, ni que serán impartidos antes de la implantación definitiva del Sistema, por lo que se le asigna una puntuación de 8 puntos.

- Mejoras (10 puntos)

Ayos ofrece una aplicación móvil para la Gestión de multas, que permite en tiempo real entre otros aspectos disponer desde WINGT de las multas de que se realicen desde los dispositivos móviles.

Esta aplicación contiene una interfaz táctil muy intuitiva, se instala en dispositivos móviles ligeros, se pueden imprimir multas con solo unos pocos pasos y permite recuperar información del servidor remoto en tiempo real.

El acceso que realice a la aplicación cada agente requerirá su usuario y password correspondientes.

Se le asigna una puntuación de 10 a Ayos por incluir esta mejora en su propuesta.

VALORACIONES CRITERIOS SUBJETIVOS					
EMPRESA	MEMORIA TÉCNICA			MEJORAS	PUNTOS
AYTOS SOLUCIONES INFORMATIVAS SLU	10	8	8	10	36

VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS				
EMPRESA	O.ECONÓMICA IVA NO INCLUIDO	INTEGRACION	IMPLANTACION	PUNTOS
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U	72.083,00 40 PUNTOS	15 PUNTOS	5 PUNTOS	60

Concluida la lectura, la mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación, adjudicar el contrato de "Suministro e implantación de aplicación informática de gestión tributaria y Recaudación" a la Mercantil Ayos Soluciones Informáticas SLU, por importe ofertado de 72.083,00 Euros más 21% de IVA 15.137,43, así como las mejoras ofertadas.

Siendo las 14:40 horas, el presidente de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario redacta el acta, sometiéndola a las firmas del Presidente y vocales, dando fe de ello.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



D. Luis Aragón Olivares



D. Antonio Laborda Soriano



D. Juan Carlos Benavides Yangúas



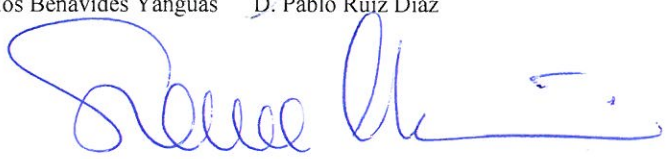
D. Pablo Ruíz Díaz



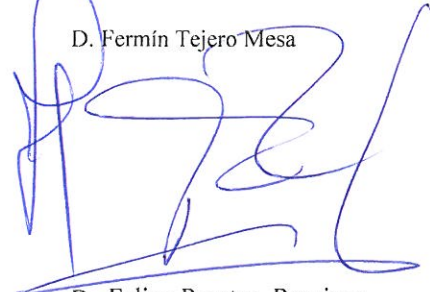
D. Fermín Tejero Mesa



Dª Silvia Justo González  
Interventora Accidental



Dª Susana Muñoz Aguilar  
Secretaria Accidental



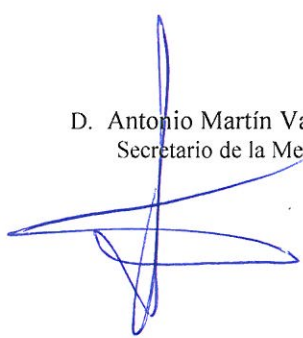
D. Felipe Puertas Ramirez  
Técnico de Turismo



D. Juan José Fernández Peña  
Ingeniero Municipal



D. Joaquín Joya Martín  
Asesor Jurídico Contratación



D. Antonio Martín Vallejo  
Secretario de la Mesa